

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7475 *GRUPO INMOBILIARIO NOVOHOGAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
V.I.P. INVEST, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que con fecha 2 de octubre de 2021, la Junta General Universal y Extraordinaria de Grupo Inmobiliario Novohogar, S.L. (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de V.I.P. Invest, S.L.U. (Sociedad Absorbida), acordaron aprobar la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado conjuntamente por el órgano de administración de ambas compañías; con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida. La fusión ha sido aprobada conforme a los artículos 52, 49 y 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la operación de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Torrevieja (Alicante), 3 de noviembre de 2021.- Por V.I.P. Invest, S.L.U., José María Sendra Arnau como Administrador único.- Por Grupo Inmobiliario Novohogar, S.L., José María Sendra Arnau como Administrador único.

ID: A210059855-1